San Lorenzo, 02 de diciembre del 2020.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de Declaración Desierta en la **Contratación Directa Nº 40/2020 ADQUISICIÓN DE CARAVANAS ELECTRÓNICAS**, de fecha de apertura de sobres al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- **IRIS PATRICIA POSADA**
- **AGROVETERINARIA CONSULT - PEC S.R.L.**
- **PROVINAVE S.A.**
- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.**
- **G.H. CONSULT S.R.L.**

En fecha 25 de noviembre del cte. año, a las 09:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 1 de diciembre del 2020, a las 08:00 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° DNCP N° 5695/2019 que dicta: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A., constatándose que no registra datos, por lo tanto, no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) Gs.
1. COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.	21.324.800.-

Se procedió al análisis de los precios ofertados, verificándose diferencias en un 70% y 76 % por debajo del precio referencial en los ítems 2 y 3 respectivamente, por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios.

A continuación, se procedió a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, al respecto la misma ha presentado toda la documentación solicitada, en la carpeta de oferta presentada al momento de la apertura.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una firma oferente.

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera, considerado los índices estipulados en la Carta Invitación.

		COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.			
		RUC N°:	80031026-8		
LIQUIDEZ		**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	17.178.902.311	24.685.408.825	37.573.205.752	26.479.172.296
PC		19.153.392.057	25.753.724.055	37.801.531.932	27.569.549.348
					0,96
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	19.153.392.057	31.003.717.895	39.696.961.950	29.951.357.301
AT		24.271.416.417	37.773.465.040	47.169.837.935	36.404.906.464
					0,82
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.470.295.135	1.465.176.906	2.270.669.330	1.735.380.457
C		3.630.000.000	3.630.000.000	3.630.000.000	3.630.000.000
					0,48

Conforme el cuadro precedente, se verifica que la firma en cuestión no cumple a cabalidad con los índices estipulados en cuanto a LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO, *"Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los 3 últimos años"* y *"No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años"*, respectivamente.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Gerente Operativa de Contrataciones

La firma ha respondido en tiempo la nota de solicitud de la explicación detallada de la composición de precios, mencionando lo siguiente: *"..por error aritmético debido a la presentación en paquetes de 100 unidades del ítem 2 y la presentación de 100 unidades del ítem 3, nos rectificamos con la oferta emitida.."* alterando de esta forma la oferta presentada, en los precios unitarios de los mencionados ítems y por lo tanto en el monto total ofertado, constituyendo esto una desviación sustancial conforme al Art. 62 del Decreto reglamentario.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda declarar desierta la ADQUISICION DE CARAVANAS ELECTRONICAS, de conformidad al Art. 30 de la Ley, inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartan sustancialmente de ellas*.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	COVEPA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COVEPA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	

Ariana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	COVEPA S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	NO CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	NO APLICA
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	NO APLICA

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	COVEPA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de Caravanas, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

h. 1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica requerida

	COVEPA S.A.
1. Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas de cada lote ofertado,	CUMPLE

Lic. Liliana Martínez G.
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

los cuales deberán contener imágenes, las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados	
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	**CUMPLE**

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	COVEPA S.A.
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 40/2020 - "ADQUISICION DE CARAVANAS ELECTRONICAS"

			COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	43211715-001	BASTON LECTOR	TRU-TEST	NUEVA ZELANDA	9.800.000	1	9.800.000
2	21101905-001	CARAVANAS ELECTRONICAS	Z TAGS DATAMARS	NUEVA ZELANDA	333.200	28	9.329.600
3	21101905-001	CARAVANAS PARA BOVINOS	PECFORT	TAILANDIA	78.400	28	2.195.200
					Precio Total		21.324.800

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones